



26 de abril de 2017

Calle Quisqueya #57, 2do piso
San Juan, PR 00917
P.O. Box 195484
San Juan, PR 00919-5484
Teléfono: (787) 993-3336

Hon. Guillermo Miranda Rivera
Presidente
Comisión de Educación, Arte y Cultura
Cámara de Representantes
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

R. de la C. Núm. 125: Para ordenarle a la Comisión de Educación, Arte y Cultura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una minuciosa investigación en relación al cumplimiento sobre la implementación en las escuelas públicas del protocolo en casos de acoso escolar (bullying), según lo establece la Carta Circular Núm. 12-2012-2013; y para otros fines.

Estimado señor Presidente:

Reciba un saludo cordial de parte del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (Instituto). Respondemos a su solicitud de opinión en torno a la medida de referencia.

I. Introducción

En esencia, la medida propone investigar el cumplimiento sobre la implementación en las escuelas públicas del protocolo en casos de acoso escolar (“bullying”), según lo establece la Carta Circular Núm. 12-2012-2013, titulada “Política Pública para Establecer el Procedimiento para la Implementación del Protocolo de Prevención, Intervención y Seguimiento de Casos de Acoso Escolar (“Bullying”) entre Estudiantes en las Escuelas Públicas de Puerto Rico”, emitida el 9 de abril de 2013 por el Departamento de Educación.

Entendemos que el objetivo de esta medida es loable, pero referimos el análisis de la implementación de las disposiciones de la Carta Circular Núm. 12-2012-2013 al Departamento de Educación. Limitando nuestros comentarios a nuestra área de peritaje, la metodología estadística, deseamos ofrecerle a esta honorable Comisión los datos y estadísticas más recientes que poseemos de fuentes provenientes de los Estados Unidos y de Puerto Rico sobre el acoso escolar en las escuelas públicas en Puerto Rico.

II. Estadísticas sobre el acoso escolar

El *Youth Risk Behavior Surveillance System* (YRBSS, por sus siglas en inglés) es una encuesta a una muestra de estudiantes en escuelas públicas y privadas, realizada cada dos años, financiada por los *Centers for Disease Control and Prevention* (CDC, por sus siglas en inglés) en los Estados

Unidos y Puerto Rico. Los resultados de esta encuesta se pueden acceder en <https://nccd.cdc.gov/youthonline/App/Default.aspx>. En Puerto Rico, la encuesta se lleva cabo solamente con estudiantes de nivel superior en escuelas públicas (no privadas), con la colaboración del Departamento de Educación.

Recientemente, se publicaron en el internet los resultados de la encuesta YRBSS para el año 2015. La pregunta relacionada al acoso escolar que se les hace a los estudiantes en la encuesta es la siguiente:

“Durante los pasados 12 meses, ¿has sido víctima de acoso escolar en los predios de tu escuela?”

Los resultados del YRBSS demuestran que ha habido una disminución gradual a través del tiempo en el porcentaje de los estudiantes de las escuelas superiores públicas en Puerto Rico que manifestaron ser víctimas de acoso escolar¹: 13% en el 2011, 11% en el 2013 y 10% en el 2015.

Las estudiantes féminas reportaron una mayor tasa de ser víctimas de escolar que los estudiantes varones en los últimos dos años de la encuesta: 13% vs. 13% en el 2011, 13% vs. 8% en el 2013 y 11% vs. 9% en el 2015.

Cabe destacar que la tasa de víctimas de acoso escolar en escuela superior, para Puerto Rico en el año escolar 2013-2014, se estimó en 127 estudiantes por cada 10,000 estudiantes matriculados, mientras que para el resto de las jurisdicciones en los EE.UU. la tasa para ese mismo año fue de 9 estudiantes por cada 10,000 estudiantes matriculados². Esto ayuda a evidenciar que el problema de acoso escolar en las escuelas superiores del sistema público en Puerto Rico es de una magnitud considerable.

Aparte de la encuesta del YRBSS, el Departamento de Educación cuenta con varios sistemas para recopilar información de la administración escolar sobre cada incidente disciplinario. Estos datos administrativos reflejan lo siguiente:

- Ha habido una disminución en la cantidad de incidentes disciplinarios totales en todos los grados del sistema escolar público entre los años escolares 2010-2011 y 2013-2014. Esto puede reflejar la gradual reducción que se ha observado en la matrícula total en el sistema.

¹ Disdier, O., Pesante, F., Rodríguez, I. (2017). *Breve Perfil de la Violencia Escolar en Puerto Rico*. XIV Congreso Puertorriqueño de Investigación en la Educación. Las cantidades totales de estudiantes que reportaron ser víctimas de acoso escolar en cada uno de los tres años encuestados fueron los siguientes: 1,490 en el 2011, 1,891 en el 2013 y 1,574 en el 2015. Obtenido de: <https://nccd.cdc.gov/youthonline/App/Default.aspx>.

² Youth Risk Behavior Surveillance System (YRBSS). Obtenido: <https://nccd.cdc.gov/youthonline/App/Default.aspx>. Disdier, O., Cabán, J. (2016). Anuario Estadístico del Sistema Educativo: 2013-2014. Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. Obtenido de www.estadisticas.pr. National Center for Education Statistics (NCES): <https://nces.ed.gov/nccd/elsi/tableGenerator.aspx> y <https://nces.ed.gov/surveys/pss/index.asp>.

- 6% de los incidentes disciplinarios reportados por la administración escolar son clasificados como acoso escolar o “bullying”. Esto contrasta con 21% de los incidentes que son clasificados como agresión simple y 16% que son clasificados como peleas^{3,4,5}.
- En total, hubieron 23 incidentes disciplinarios de acoso escolar reportados⁶ durante el año escolar 2013-14.
- Algunos análisis preliminares realizados por el Instituto sugieren la posibilidad de que algunos incidentes disciplinarios, sean “bullying” o en otra modalidad, sean sub-reportados por las escuelas.

III. Conclusión

Agradecemos la oportunidad de presentar los datos y estadísticas más recientes sobre el acoso escolar en las escuelas públicas en Puerto Rico.

Aprovechamos la ocasión para informar que hace poco el Instituto y el Departamento han comisionado un grupo de trabajo que examinará la manera en que la administración escolar reporta los incidentes disciplinarios, buscando mayor uniformidad y comparabilidad en la información provista.

Estamos a su disposición para aclarar cualquier interrogante sobre lo antes expresado.

Esperamos que nuestros comentarios contribuyan al análisis de esta medida. Para aclarar cualquier interrogante pueden contactarnos en la siguiente dirección electrónica mario.marazzi@estadisticas.pr o al teléfono (787) 993-3336.

Cordialmente,



Dr. Mario Marazzi Santiago
Director Ejecutivo

c. Dr. Antonio J. Fernós Sagebién, Presidente, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas

³ Otras categorías incluyen: alteración a la paz (8%), acoso escolar/”bullying” (6%), amenaza a la autoridad (4%), vandalismo (3%), impedir o limitar que estudiantes realicen su tarea (3%), amenaza a estudiante (3%), agresión agravada (3%) e intimidación (1%).

⁴ Los incidentes clasificados como más frecuentes fueron todos aquellos con una frecuencia igual o mayor al 1% de acuerdo al Sistema Longitudinal de Datos Estudiantiles del Departamento de Educación de Puerto Rico, *edFusion, Insight: Análisis adhoc*, tabla *Discipline*. Disdier, O., Cabán, J. (2016). Anuario Estadístico del Sistema Educativo: 2013- 2014. *Instituto de Estadísticas de Puerto Rico*. Obtenido de www.estadisticas.pr.

⁵ Disdier, O., Cabán, J. (2016). Anuario Estadístico del Sistema Educativo: 2013- 2014. *Instituto de Estadísticas de Puerto Rico*. Obtenido de www.estadisticas.pr.

⁶ Disdier, O., Pesante, F., Rodríguez, I. (2017). *Breve Perfil de la Violencia Escolar en Puerto Rico*. XIV Congreso Puertorriqueño de Investigación en la Educación.